



OR HAJAGUIM

ILUMINA TU JAG CON ESTA INCREÍBLE EXPLICACIÓN DE SU SIGNIFICADO

Rab Abraham Aramati

AYUNO DEL 10 DE TEVET

El día 10 de Tevet, este año 5786 es el día 30 de Diciembre de 2025, un día de ayuno y aflicción.

El origen del ayuno:

Este es el cuarto de los cuatro ayunos mencionados en el Profeta *Zecharia* (Zacarías): “Así dijo Hashem, el cuarto ayuno (El del 17 de Tamuz el cual es en el cuarto mes), el quinto ayuno (*Tisha Beav* – el 9 de Av), el séptimo ayuno (El Ayuno de Guedalia - 3 de Tishrei) y el décimo ayuno (El 10 de Tevet) serán días de fiestas y alegrías para los judíos y de buenos tiempos (En el futuro, con la reconstrucción del Bet Hamikdash)”. Estos ayunos fueron establecidos por los profetas que vivieron en la época después de la destrucción del primer Bet Hamikdash, en recuerdo a los trágicos acontecimientos ocurridos al Pueblo de Israel en esos días.

El acontecimiento por el cual fue fijado este ayuno:

En el año 3336 desde la creación del mundo (424 años antes de la era común). Nabuzaradan el ministro de guerra de Nabucodonosor, rey de Babilonia, impuso un sitio a la ciudad de Jerusalén, el cual comenzó el día 10 de Tevet. Este sitio continuó durante dos años y medio, en los cuales una cantidad pequeña de judíos luchó contra una gran cantidad de enemigos con suprema valentía. Sin embargo, el día 17 de Tamuz del año 3338 desde la creación del mundo (422 años antes de la era común), el ejército babilonio logró romper las murallas de la ciudad y el 9 de Av de ese mismo año fue destruido el primer Bet Hamikdash, miles de judíos fueron asesinados brutalmente y el resto fue exiliado a Babilonia durante setenta años.

Debido a que la destrucción del Bet Hamikdash comenzó con el sitiado impuesto sobre Jerusalén, Nuestros Sabios fijaron un ayuno el día 10 de Tevet – el día en el cual comenzó el sitio, para todas las generaciones posteriores, para llorar y enlutarse por la destrucción del Bet Hamikdash y por la *Shejina* (Presencia divina) que habitaba dentro del Pueblo de Israel, la cual se alejó de nosotros como resultado de la destrucción. Y para recordarnos que la reconstrucción del tercer Bet Hamikdash depende de nuestras acciones. Tras la construcción el segundo Bet Hamikdash fue cancelado este ayuno, sin embargo, cuando el Bet Hamikdash se destruyó por segunda vez, el ayuno fue instituido nuevamente. Este es el único de los cuatro ayunos que puede caer en la víspera de Shabat pero no en Shabat.

Otros trágicos acontecimientos que ocurrieron en el mes de Tevet:

En los días 8, 9 y 10 de Tevet ocurrieron desgracias en el Pueblo de Israel, en distintas épocas.

El 8 de Tevet: La Tora fue traducida al griego por orden de Talmai, el rey de Egipto. Mientras la Tora estaba escrita en *Lashon Hakodesh* (Lengua sagrada) – el idioma en la cual fue entregada por Hashem, ninguna persona se atrevió a modificar incluso una letra de la Tora. Sin embargo, en su traducción al griego, la Tora comenzó a convertirse en algo que cualquier persona podía cambiar, según su opinión y entendimiento. Esto causó en gran medida la asimilación del Pueblo de Israel a otros pueblos y Nuestros Sabios dijeron que tras la traducción de la Tora al griego la oscuridad descendió al mundo durante tres días.

El 9 de Tevet: Falleció Ezra *Hasofer* (El escritor) – líder del Pueblo de Israel en la época del segundo Bet Hamikdash, quien fue descrito como un Tzadik (Persona justa) apto para haber entregado la Tora con sus manos, si Moshe Rabenu no lo hubiera precedido. Ezra fue quien regresó al Pueblo de Israel a su tierra tras setenta años de exilio en Babilonia, restituyó sus tradiciones y los restableció a seguir el camino de Hashem. También Nejemia – quien lideró al Pueblo tras él y continuó sus acciones recuperando al Pueblo de Israel y fortaleciéndolos en su espiritualidad, falleció este día.

En la plegaria de las lamentaciones que leemos el día 10 de Tevet en las *Tefilot* (Plegarias), están incluidos estos trágicos acontecimientos.

Las Leyes del 10 de Tevet:

Este día es un día de ayuno, está prohibido comer y beber. Las mujeres embarazadas y lactantes o aquellas personas a las cuales les sea difícil ayunar por motivos de salud, deben consultar con una autoridad rabínica al respecto.

Leyes adicionales:

Es recomendable no bañarse con agua caliente por placer, así como no cortarse el cabello, escuchar música alegre o hacer compras de artículos que dan placer el día del ayuno, debido al duelo por la destrucción ocurrida.

El comienzo y la culminación del ayuno:

El ayuno comienza en el alba del 10 de Tevet y culmina en la salida de las estrellas. Está permitido comer y beber antes del alba del 10 de Tevet, sin embargo, antes de irse a dormir debe tener en mente que aún no ha recibido sobre sí mismo el ayuno. Y quien no puso esa condición, incluso si se levanta antes del alba, tiene prohibido comer, pero tiene permitido beber.

Los agregados en la Tefila:

En la Tefila agregamos la Plegaria especial designada para los ayunos, la cual comienza con las palabras “*Anenu Hashem Anenu Bayom Tzom Taanitenu Ki Betzara Guedola Anajnu*”. Según la tradición de los Sefaradim esta Plegaria es agregada en las Tefilot de Shajrit y Minja, según la tradición de los Ashkenazim únicamente el Jazan la recita en Shajrit y en Minja y toda la congregación la recita en la Tefila de Minja. Luego de la Amida son recitadas las Selijot del 10 de Tevet y “*Avinu Malkenu*”. En las Tefilot de Shajrit y Minja se lee de la Tora la transgresión del becerro de oro en la Parasha de Ki Tisa (Shemot 33:11). Tras la lectura de la Tora, en Minja – los Ashkenazim leen la Haftara “*Dirshu Hashem Vehimatzehu*” (Yeshayahu Capítulo 55), la cual relata el llamado de Hashem al Pueblo por medio del Profeta Yeshayahu a hacer *Teshuba* (regresar al buen camino).

Sea Su voluntad, que, por medio del cuidado de estos días de ayuno, tengamos el mérito de convertir estos días de aflicción en días de alegría y regocijo, con la redención del Pueblo de Israel y la reconstrucción del Bet Hamikdash.

TZOM KAL

